MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N ° 298 /

TEMUCO, 17 JUN. 2013

V I S T O S:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4667 de fecha 26 de diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal para el año 2013, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos de acuerdo a la desagregación que se señala.

2.-La ley N° 20.248 que establece la Subvención escolar preferencial de fecha 01 de febrero de 2008.

3.-EL programa de Mejoramiento Educativo de los Distintos Establecimientos Educacionales afectos a la ley SEP.

4.-El Decreto N° 49 de fecha 24 de enero de 2013 que adjudica la Propuesta Pública N° 185-2012 **"Contratación Servicio De Transporte Escolar Para Los Establecimientos Rurales Y Urbanos, Municipalidad De Temuco"**, ID: 1658-1374-LP12.

5.-El Decreto N° 90 de fecha 07 de Febrero de 2013 que adjudica la Propuesta Pública N° 12-2013 **"Contratación Servicio De Transporte Escolar Para Los Establecimientos Rurales Y Urbanos, Municipalidad De Temuco"**, ID: 1658-38-LP13.

6.-El Decreto N° 137 de fecha 27 de Febrero de 2013 que adjudica la Propuesta Pública N° 21-2013 **"Contratación Servicio De Transporte Escolar Para Los Establecimientos Rurales Y Urbanos, Municipalidad De Temuco"**, ID: 1658-136-LP13.

7.- La Ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

8.- Las facultades que me confiere la Ley N ° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades."

C O N S I D E R A N D O:

1.- Necesidad de modificar el Decreto N°49 de fecha 24 de enero de 2013, el Decreto N°90 de fecha 07 de febrero de 2013 y el Decreto N°137 de fecha 27 de febrero de 2013.

D E C R E T O:

1.- Modifíquese el Decreto N° 49 de fecha 24 de enero de 2013 que Adjudica la Licitación **"CONTRATACION SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTABLECIMIENTOS RURALES Y URBANOS, MUNICIPALIDAD DE TEMUCO"**, ID: 1658-1374-LP12 , en el Decreto , punto N°2, Dice: EL gasto que se origine para el año 2013, producto de la aplicación del presente decreto sea imputado de acuerdo al siguiente detalle Ítem 215.22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegaje., Debe Decir: EL gasto que se origine para el año 2013, producto de la aplicación del presente decreto sea imputado de acuerdo al siguiente detalle Ítem 215.22.08.007 Fondos SEP "Pasajes, Fletes y Bodegaje.

607258

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Modifíquese el Decreto N° 90 de fecha 07 de febrero de 2013 que Adjudica la Licitación **"CONTRATACION SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTABLECIMIENTOS RURALES Y URBANOS, MUNICIPALIDAD DE TEMUCO"**, ID: 1658-38-LP13, en el Decreto , punto N°2, Dice: EL gasto que se origine para el año 2013, producto de la aplicación del presente decreto sea imputado de acuerdo al siguiente detalle Ítem 215.22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegaje., Debe Decir: EL gasto que se origine para el año 2013, producto de la aplicación del presente decreto sea imputado de acuerdo al siguiente detalle Ítem 215.22.08.007 Fondos SEP "Pasajes, Fletes y Bodegaje.

3.- Modifíquese el Decreto N° 137 de fecha 27 de febrero de 2013 que Adjudica la Licitación **"CONTRATACION SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTABLECIMIENTOS RURALES Y URBANOS, MUNICIPALIDAD DE TEMUCO"**, ID: 1658-136-LP13, en el Decreto , punto N°2, Dice: EL gasto que se origine para el año 2013, producto de la aplicación del presente decreto sea imputado de acuerdo al siguiente detalle Ítem 215.22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegaje., Debe Decir: EL gasto que se origine para el año 2013, producto de la aplicación del presente decreto sea imputado de acuerdo al siguiente detalle Ítem 215.22.08.007 Fondos SEP "Pasajes, Fletes y Bodegaje.

PUBLÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE TEMUCO

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

DIRECTOR JURIDICO

EZB/PSO/OGN/ROO/rvs

DISTRIBUCIÓN:
- Administración Municipal
- Dir. de Control
- Dpto.de Educación Municipal
- Dpto. Gestión de Abastecimiento
- Unidad de Propuestas
- Oficina de Partes

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECCION DE CONTROL